

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS

CÓDIGO: CSJCF-GD-F04

VERSIÓN: 2



Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

Fecha: Viernes 12 de abril del 2024 Hora: 7:36:15 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 Archivo(s) suscrito(s) a nombre de; RAMIRO ANTONIO GARCIA VALENCIA, con el radicado; 201900041, correo electrónico registrado; raagar2@yahoo.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo(s) Cargado(s)	Archivo(s) Cargado(s)
ADJUNTODOCRAD201900041.pdf	

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20240412073615-RJC-12306

Señor JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO Manizales Caldas

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS

DEMANDADO: GUSTAVO GONZALEZ PEÑA

RADICADO: 2019-00041

RAMIRO ANTONIO GARCIA VALENCIA, conocido como apoderado del demandante JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS, me permito adjuntar los siguientes documentos:

- Publicación en el diario LA PATRIA del cartel de remate.
- Constancia de la publicación.
- Factura de pago de la publicación
- Certificado de tradición del bien a rematar dentro del término legal
- Reliquidación del crédito

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 450 del Còdigo General del Proceso.

Cordialmente,

RAMIRO ANTONIO GARCIA VALENCIA

mospour

T.P. 24.547 C.C. 4.531.685

e-mail: raagar2@yahoo.com

Manizales, abril 11 del 2024.

CLASIFICADOS (S)



320-7273648 - 320-6921149

PROPIEDAD RAIZ

Venta Casas

! ! VENDO PERMUTO, ARBOLEDA, PALERMO, VILLAMARÍA, SANTANDER, CERVANTES, CAROLA, CONSUELO ZULUAGA. 8850038, 304-3618424, 313-7214779. [G0149814]

CASALOTE, próxima valorizarse San José oportunidad única inversión. PERMUTA. 312-2566994. [B0106219]

CONJUNTO CERRADO Acuarela Campohermoso, 3. habitaciones, vigilancia permanente, 313-5686777, 314-6172871, [B0106293]

DOS NIVELES, 144 MTS2, tres alcobas dos baños, salacomedor, cocina, patio, parqueadero, Sector bosque Popular Informes: 312-3002660, 311-8572653.

ESQUINERA DOS NIVELES, Villamaría Mirador de las Lomas, cuatro alcobas, dos baños, cocina, sala, comedor, garaje patio de ropas, Informes: 312-3002660. 311-8572653. [B0106299]

LINARES CON RENTA, Garaje. 311-6055907. [H-S18764]

PARALELA INEM, 4 alcobas, 3 baños Apartaestudio, totalmente remodelada, 317-3665557. [G0149815]



LINARES, MANIZALES, cerca Comando Policia, Fundadores, Avenida paralela, Supermercados, 3 rentas, \$700,000,000, 550 os. 310-4694922. [B0106279]

PRECIO DE OPORTUNIDAD, CON-JUNTO CERRADO LA FLORIDA, TRES ALCOBAS.310-4530093. [H-S18762]

VENDO CASA Bajo Tablazo, Manizales telefonos: 6068706216, 321-8992155. [B0106304]



VENDO: APROVECHE DOSQUERRA DAS RISARALDA, Alta valorización, casa dos pisos independientes y Apartamer WhatsApp: 321-8728149

Venta **Apartamentos**



APARTAMENTO Edificio Atúa Carrera 23A #69-29, tres alcobas, piso tres 320-3448939, 312-2234694. [G0149806]



APARTAMENTO EN EL CENTRO Campo hermoso, San Cayetano Manizales TEMPERADERO en Santágued: 311-3081638, 315-9262421. [B0106307]

CERCA CENTRO COMERCIAL SANCAN-CIO, tres alcobas, dos baños, terraza, parqueadero privado, \$350.000.000. Informes: 312-3002660, 311-8572653. [B0106298]

FDIFICIO ALTAVISTA, 3 alcobas, 2 baños parqueadero, vigilancia. 310-4481151, 310-4481108. [B0106283]

SE VENDE APARTAMENTO, tres habitaciones. Coniunto San Fermín. Informes: 313-6852221. [B0106292]

VENDO APARTAMENTO Centro de Manizales, muy buen precio. comunicarse: 321-8992155. [B0106303]



VENDO APARTAMENTO TORRES DE MARACAY en Dosquebradas, piso 4, par cocina, 3 alcobas y 2 baños, \$270.000.000, Crédito parcial del 50%. informes 310-2607615. [10005721]



VENDO APARTAMENTO TORRES DEL CAMPO, Galicia pereira, piso 8, salacome dor, cuarto ropas, balcón, cocina, 3 habita ciones con closet, 2 baños \$240,000,000 crédito parcial 50% informes: 310-2607615. [10005719]

2 297 7

2,297.77

2,297.7

2,297.77

3,446.65

3,676.43

2,987.1

2,297.7

Venta Fincas

CASA NUEVA Aproximadamente 2 Hectárea, café, Alto del Naranjo. 312-7761676 [B0106302]



VENDO FINCA CORREGIMIENTO TOTUI, pastos, buen transporte, aquas, marrane



VEREDA LA ESMERALDA (CHINCHINA). excelente ubicación, cacao, plátano, 20 cuadras. 320-3448939, 313-7912641. [G0149805]

Venta Lotes



GANGAZO I OTF Kilometro 41, 1020 mts2 Bosques de la Florida II, piscina comunal, acceso fácil. \$98.000.000. 315-6159310. [G0149782]

Venta **Parqueaderos**

SE VENDE PARQUEADERO en Torres de [G0149818]

Arriendo Casas

ARRIENDA CASA LIBORIO, 3 alcobas, salacomedor, cocina, patio \$850.000, servicios luz y agua. 314-8621685. [B0106288]

CASA PEQUEÑA, Colseguros. 311-6055907. [H-S18763]

NUEVO VERSALLES, 3 habitaciones, baños, patio, garaje, iluminada. 316-4939642, 6068855618. [B0106277]

Arriendo Apartamentos

1, 2 alcobas, CHIPRE. 321-8158788. [H-S18767]

APARTAMENTOS CENTRO con/sin amoblar y Apartaestudio, cocina integral. 305-4443303, 8900668. [G0149816]

ARRIENDO APARTAMENTO Mirador de Villapilar, 3 alcobas, salacomedor, coci na integral, gas natural. 310-8316487

COLSEGUROS, DÚPLEX, Moderno, Am plio, parqueadero, Informes: 311-5990288. WhatsApp: 310-4205865. [B0106281]

DOS ALCOBAS, sin parqueadero, piso 2, as natural, \$850.000 CHIPRE. Informes gas naturai, \$000.000 C.... 324-6757460. [B0106308]

FLORIDA DOS ALCOBAS, baños, parqueadero, salacomedor, patio \$1,400,000. 311-6090720, 316-3268978. [B0106282]

PALERMO alcoba, closet, cortinas, salacomedor, cocina, baño, gas, parquea dero. 320-5454026. [G0149823]

Palermo Calle 69B #27A-37, Edificio Niágara. tres alcobas, salacomedor, cocina, patio ropas, cuarto emp 320-6890150. [B0106273]

SE ARRIENDA APARTAMENTO. Edificio Milenas, 3 alcobas, parqueadero. 312-8326219. [G0149813]

SECTOR SES, dos alcobas, estudio cocina integral, \$1.000.000. WhatsApp: 311-7496982. [B0106301]

Arriendo Apartaestudio

ARRIENDO APARTAESTUDIO Cra 29 #04-25, alcoba, sala, cocina. \$450.000 312-7657604, 606-8890847. [G0149821]

SECTOR CABLE BARLOVENTO, alcoba, sala. barra americana, cocina integral Área ropas, parqueadero, Turco, Sauna, Jacuzzi, hermosa vista. 301-3544879. [G0149822]

Arriendo Locales

LOCALES- BODEGAS desde 17 has-ta 350 metros, con parqueaderos, CENTRO COMERCIAL VILLAPLAZA, <mark>entrada villamaría. 314-6179292</mark>

JAS COMERCIALES, EN EL CENTRO COMERCIAL JOSE JOTA, CALLE 20 CARRERA 24. INFORMES 310-7130514.

Arriendo Fincas

SECTOR MORROGACHO, por meses 321-8158788. [H-S18768]

Propiedades Amobladas



RENTO PINARES PEREIRA. Apartamentos Amoblados por meses de 1, 2 y 3 habita ciones, sin intermediarios, renta incluye servicios. informes: 310-2607615.

VEHICULOS

Venta Vehículos Livianos

BMW 118i, paquete, M-2015, serie 1, perfec to estado, 300-6529737. [G0149812]

RENAULT STEPWAY M-2018 41 500 kms, único dueño, full, excelente estado, color gris, \$48.000.000. 316-4342167. [B0106305]

NEGOCIOS

Compra - venta

SE VENDE AUTOSERVICIO superacreditado en Neira Caldas, Central, 15 años de tradición. 310-6558025, 315-4442310. [B0106235]

SF VENDE SALDO de mercancía (Papelería, ferretería, Miscelánea). Informes: 310-4896831. [B0106296]

Prestamos

PRESTAMOS- HIPOTECAS baio interés y a pensionados. 311-3081638. [B0106295]



PROYECTO 1. Créditos 2% paratodos, hipotecas, Adquiera vivienda sin cuota inicial. Carrera 8 18-60 Oficina 211. Pereira. Teléfono: 6063468879, 312-6645655.

Hipotecas

! C&M HIPOTECAS, desde 1.8%, sin cobro comisión, EXTRARAPIDAS. 311-7649879. [B0106217]



PULGAS 1111/1/ ANÚNCIALO GRATIS POR 7 DÍAS (C)Envianos al Whatsapp 21149 / 3207273 El texto del artículo que estás diendo con un máximo de ibras y tus datos personal Si quieres destacar tu clasificado adiciona una foto del artículo por solo \$6.600 MERCADO DE LAS PULGAS, y que alguien más esta buscar

Costos Quinquenio según paragrafo de los artículos 22 y 29 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificados en la Resolución CRA 735 de 2015 en los artículos 9 y 12, para ser aplicados en el primer semestre de 2024.



804.22

1,493.55

2,136.9

2,297.77

3,446.65

3,676.43

2,987.1

2,297.77

2 364 21

4,390.68

6,282.0

6,754.90

10,132.34

10.807.83

8,781.37

10,132.34 6.754.90

ACUEDUCTO							
INCREMENTO ENERO - FEBRERO 2024							
ESTRATO	C. FIJO	C. BASICO	C. COMPLEMENTARIO				
Bajo - Bajo	2,263.87	770.09	2,200.25	Ba			
Bajo	4,204.34	1,430.16	2,200.25	84			
Bajo - Medio	6,015.44	2,046.23	2,200.25	Ba			
Medio	6,468.21	2,200.25	2,200.25	M			
Medio - Alto	9,702.32	3,300.37	3,300.37	M			
Alto	10,349.14	3,520.40	3,520.40	Al			
Indistrial	8,408.67	2,860.32	2,860.32	In			
Comercial	9,702.32	3,300.37	3,300.37	Co			
Oficial	6,468.21	2,200.25	2,200.25	01			

	024	D - LEBHERO 1	SEMENTO ENERS
ESTRATO	C. COMPLEMENTARIO	C. BASICO	C. FliO
Bajo - Bajo	2,200.25	770.09	2,263.87
Bajo	2,200.25	1,430.16	4,204.34
Bajo - Medio	2,200.25	2,046.23	6,015.44
Medio	2,200.25	2,200.25	6,468.21
Medio - Alto	3,300.37	3,300.37	9,702.32
Alto	3,520.40	3,520.40	10,349.14
Indistrial	2,860.32	2,860.32	8,408.67
Comercial	3,300.37	3,300.37	9,702.32
Oficial	2 200 25	2 200 25	6.468.21

-	-	_	-	-	-8	
ä	ca	BAT	ГΔ	PII	1 4	no

INCREMENTO ENERO - FEBRERO 2024						
ESTRATO	C. FUO	C. BASICO	C. COMPLEMENTARIO			
Bajo - Bajo	1,356.35	621.88	1,776.79			
Bajo	2,518.94	1,154.91	1,776.79			
Bajo - Medio	3,604.03	1,652,42	1,776.79			
Medio	3,875.30	1,776.79	1,776.79			
Medio - Alto	5,812.94	2,665.19	2,665.19			
Alto	6,200,47	2,842.87	2,842.87			
Indistrial	5,037.88	2,309.83	2,309.83			
Comercial	5,812.94	2,665.19	2,665.19			
Oficial	3,875.30	1,776.79	1,776.79			

Estos parámetros y variables estructurados conforme a las Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 751 de 2016, los cuales fuero adoptados para el municipio de Villamaria por Acta de Junta Directiva y atualizadas dando cumplimiento a lo expresado en la Ley 142 de 1994, REsoluión CRA 151 de 2001 Artículo 5.1.1.4, se dan a conocer

las tarifas a ser aplicadas durante el primer semestre de 2024						
Concepto	Enero	Febrero	junio			
TCC	2,175.53	2,195.53	2,275.50			
TLU	1,834.23	1,851.08	1,918.51			
cesped	238.49	240.68	249.45			
Cestas	725.50	732.17	758.84			
Lavado Árass P	one mention of the					
Mant. Ces	870.24	878.24	910.23			
TBL	7,526.99	7,619.91	7,991.61			
TRT	4,752.14	4,791.56	4,949.24			
TDF	2,395.81	2,410.54	2,469.43			
TTL	682.68	688.96	714.05			
Ttotal	19,367.38	19,557.58	20,318.36			

INCREMENTO MARZO - JUNIO 2024						
ESTRATO	C. Filo	C. BASICO	C. COMPLEMENTARIO			
Bajo - Bajo	1,416.47	649.44	1,855.54			
Bajo	2,630.59	1,206.10	1,855.54			
Bajo - Medio	3,763.76	1,725.65	1,855.54			
Media	4,047.06	1,855.54	1,855.54			
Media - Alto	6,070.59	2,783.31	2,783.31			
Aito	6,475.29	2,968.87	2,968.87			
Indistrial	5,261.18	2,412.21	2,412.21			
Comercial	6,070.59	2,783.31	2,783.31			
Oficial	4,047.06	1,855.54	1,855.54			

SUBSIDIOS 1/O CONTRIBUCIONES							
Estrato	sub	Estrato	Contribuciones				
	-65%	5	50%				
	-35%	6	60%				
3	-7%	Comercial	50%				
Acuerdo 056	de 2023	Oficial	30%				

"Recuerda la Resolución CRA 39 de 2024, activo el desincentivo por altos consumos, no seas un infractor CUIDAR EL AGUA ES TAREA DE TODOS

CLASIFICADOS (2) 320-7273648 - 320-6921149



EMPLENS

Ofertas AFILIATE ¡¡YA! ¿NO TIENES EPS PARA TI Y TU FAMILIA?

GRUPO LOGÍSTICO OFRECE SERVICIOS pagos de seguridad Social, nóminas y prestaciones económicas a sus Colaborado res. Llame ya!! 322-6739363. [l0005716]

Solicitudes

! NECESITAMOS MEÇÁNICO INDUSTRIAL TÉCNICO O TECNÓLOGO, con conocimientos y experiencia mínima de 2 años en manejo de Centro Mecanizado, Torno, Rectificadora, fresadora, Electroerosionadora, salario a convenir, comunicarse al 310-7622628. [B0106280]

EMPRESA DE TRANSPORTE Y TELE-COMUNICACIONES requiere persona femenino, para promoción y ventas, con experiencia mínima de 2 años. Hoja vida: comercial.manizales@taxislibres.com.co [B0106294]

NECESITO SECRETARIA Auxiliar contable, mandar hoja de vida. teléfono. 321-5968946. [B0106287]

SE NECESITAN MESERAS. Enviar hojas de vida al siguiente WhatsApp: 312-7767467 [B0106278]

SERVICIOS **GENERALES**

Reparaciones Locativas

LLA DESTAPO sin ROMPER, plomero 24 horas, todo relacionado con construcción 311-3878740. [B0106255]



!!VENDO VIDEO BEAM y pantalla nuevo Informes: 310-3897291. [l0005702]

COMPRAMOS CELULARES, Tabletas y smartphone para repuestos, whatsApp: 314-7847945. [I0005715]

GANGAZO, VENDO- PERMUTO Vestidos toda ocasión, disfraces, 8961673, 311-3081638, 315-9262421. [10005713]

INFORMACIÓN LEGAL

Importante



Edicto emplazatorio

SEGUNDO AVISO - EDICTO EMPLAZATORIO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO. CHEC.S.A. E.S.P. BIC

NIT 890.800.128-6

AMSA que, una vez revisada la base de datos de per Empresa, a la fecha se encuentra pendiente por parte de los beneficiarios, el trámite de reclamación de sustitución pensional del causante JOSÉ ARTURO GÓMEZ BETANCUR domiciliado en el Municipio de Villamaría- Caldas e identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.321.687 quien era pensionado de la Empresa con compartibilidad pensional con la Administradora Pensiones - Colpe nsiones, fallecido el 21 de febrero de 2024.

Por lo anterior se EMPLAZA a las personas que se cr clamar la sustitución pensional del causante JOSE ARTURO GÓMEZ reclamar la sustitución pensional del causante JOSE ARTURO GOMEZ.

BETANCUR para que presenten la respectiva solicitud debidamente soportada, ante el Área de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Equipo de trabajo Relación con el Colaborador - Administración de Processos Laborales de la CHEC S.A. ES.P. BIC. ubicada en la Estación Uribe, Kilómetro 1 Autopista del Codé, vía Manizales - Chinchiná, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la presente publicación.

MARIA CLEMENCIA LOPEZ CAÑAVERAL

Equipo de trabajo Relación con el colaborador

MARÍA CLAUDIA OCAMPO SALAZAR

Profesional 2 Equipo de trabajo Relación con el colaborador

MODANOVA S.A.S. INFORMA:

Que la señora Claudia Lorena Pinzón Sánchez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.724.149 de Manizales, falleció el pasado 15 de Marzo de 2024 estando al servicio de MODANOVA S.A.S. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 del C. S. del T., se publica el presente Aviso con el fin de que se presente en las instalaciones o comunique con la compañía en las oficinas administrativas ubicadas en la calle 13#65.21 Local 103 del Centro Comercial Zona in - Bogotá o por medio del correo electrónico auditoria@modanova.com.co, la persona o personas que crean tener derecho al pago de las acreencias laborales que le correspondían al trabajador, adjuntando los soportes correspondientes PRIMER AVISO



placa de Salamina, con papeles 313-6510691, 311-7056213. [B0106289]

SE VENDE TAPETE PERSA original, colores tierra de 2.40x2.60 metros. 316-3181495. [10005711]

SE VENDE VENTANA de un ala, er aluminio, 68x1.37 cms. 316-3181495

SILLA PARA AUTO, Bebesit, posicio nes reclinadi, ajustable, como nueva. 316-3181495. [10005709]

VENDO CENTRO de mesa redonda, de 34 cms, informes: 316-3181495. [I0005712]

VENDO NEVERA LG, Microondas, Impresora Canon, Licuadora digital, en buen estado. Todo \$1.700.000. 310-3979731.

VENDO ROPA nueva y usada, Calle 448 Diagonal Emergia. 310-4255615.

PROPIEDAD RAIZ



sudoku Por sudokusweb.com

Instrucciones

El obietivo es de colocar números del 1 al 9 en los cuadros vacíos de tal forma que cada columna, cada fila y cada bloque de 3x3 contengan los números del 1 al 9 sin repetirse.

							3
		6	7			1	
			4		2		
					8	7	
1	6	3					
	9						5
2	1			8		6	
7			1		9		
		4				8	

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

2	7	4	8	9	3	1	5	6
1	8	5	4	2	6	9	3	7
9	3	6	7	1	5	2	8	4
6	9	3	2	4	1	5	7	8
7	5	2	9	3	8	6	4	1
4	1	8	6	5	7	3	9	2
3	6	1	5	7	4	8	2	9
5	4	9	1	8	2	7	6	3
8	2	7	3	6	9	4	1	5

EDICTOS

CARTEL DE REMATE REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIR-CUITO DE MANIZALES - CALDAS AVI-SA: Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate de cuota parte de los bien inmuebles secuestrados y avaluados, bajo los siguientes pará-metros: Link de acceso a la audiencia: https://call.lifesizecloud.com/20989454. PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO. RADICADO 17001-31-03-006-2022-00015-00. DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 860 034 313-7 DEMANDADOS PRAGMA MARKETINKG Y ENVENTOS S.A.S. NIT. 900.659.113-8. FRAVIANNY LEANDRO SOTO RIVERA C.C. 75.106.604. DANIEL JERÓNIMO NA RANJO CÁRDENAS C.C. 1.053.806.277 FECHA REMATE Lunes VEINTISIETE (27) de MAYO de dos mil veinticuatro (2024). HORA DIEZ de la mañana (10:00 am) LICITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN OFERTA ADMISIBLE 70% del avalúo de la

cuota parte de los inmuebles a subastar AVALUO CUOTA PARTE EMBARGADA CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PE-SOS (\$149'325.000). DURACIÓN Mínimo Una hora. MATRÍCULAS

INMOBILIARIAS 100-123093, 100-123114, 100-123115 y 100-123149 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES. POSTOR HÁBIL LOS INTERESADOS ENVIABÁN AL CORREO ELECTRÓNICO rema j06cctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICA-CIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. LA ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, LINK: https://call.lifesizecloud. m/20989454 TANTO LA POSTUBA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO

JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE PERTURA A LA DILIGENCIA (ARTÍCU LO 452 CGP). LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRABIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO Nº 170012031006. DURACIÓN DEL REMATE UNA (1) HORA. SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S A S Calle 20 No. 22 – 27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales. Celular: 310 888 33 38 - 314 582 86 08. Teléfono Fijo: 606 8915191. Correo Electrónico: dinamizar2020@gmail.com. DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES: cuota parte equi-valente al 20% de los bienes inmuebles perseguidos en el presente proceso. denominados apartamento 1002, par-queadero 22, parqueadero 23 y depósito 32 que hacen parte del Conjunto Residen cial Cormoranes Propiedad Horizontal e

identificados con las matrículas inmobi liarias números 100-123093, 100-123114. 100-123115 y 100-123149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, ubicados en carrera 25 Nº 65 – 80 Urbanización Guayacanes de la ciudad de Manizales. los cuales fueron descritos en la diligencia de secuestro de la siguiente manera: Se trata de un apartamento ubicado en el edificio Cormoranes apartamento 1002, por donde se ingresa por una puerta en madera, a un comedor, pisos en porcelanato, paredes en material revocadas y pintadas, cielo raso en superboar, ventanal en aluminio y vidrio hacia la vía pública a un lado cocina integral, gabinetes y alacenas en madera, mesón en porcelanato en L, lavaplatos en acero inoxidable, estufa empotrada, extractor de olores, dos barras auxiliares en porcelanato, estructura en madera de esta misma, frente al comedor encontra-mos una sala paredes mixtas en cerámica y en material revocadas y pintadas, pisos y cielo raso ya mencionados, ventana

ya mencionada hacia la vía pública, a un lado un baño social pisos y paredes en cerámica un cien por ciento, cielo raso en estructura en madera y vidrio, puerta en madera con sus respectivos accesorios, a un lado encontramos otro espacio para una sala, pisos, paredes v cielo raso ya mencionado, ventanal en aluminio y vidrio hacia la parte de atrás del edificio, cuenta con cinco alcobas y un estudio con estructura y pisos en ma dera parque, cada una con su respectivo ventanal en aluminio y vidrio, la alcoba principal con su respectivo baño con división en aluminio y vidrio templado, pisos y paredes en cerámica un cien por ciento con sus respectivos accesorios, al frente de las alcobas encontramos otro baño con las mismas características de la alcoba principal, el inmueble cuenta con los servicios públicos de aqua, luz v gas domiciliario, el inmueble se encuen buen estado de conservación, es ocupado por la familia del demandado por lo

alguno. Para los parqueaderos ingresamos por el quinto piso por la vía paralela carrera 25 donde encontramos los dos parqueaderos contiguos identificado con el número 1002 con un área aproximada cada uno de 4 metros de largo por 2,5 metros de ancho delimitado por líneas amarillas, a la bodega se accede por el cuarto piso por una puerta general que conduce a esta bodega ubicada al lado derecho identificado con el número 32, puerta en madera, piso rústico, paredes revocadas, con un área aproximada de 3 metros de fondo por 2 metros de ancho, con energía eléctrica y se encuentra en buen estado de conservación. Los linderos y demás especificaciones de los inmuebles obran en la escritura pública número 477 del 31 de enero de 1995 de la Notaría Cuarta de Manizales. NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo ectrónico rematesi06cctomzl@cendoi ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remante (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse aper-

tura a la diligencia (artículo 452 ibídem) Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma Lifesize, diligencia de remate a la que se podrá acceder a través del link https://call.lifesizecloud. com/20989454. MANUELA ESCUDERO CHICA, SECRETARIA, Firmado Por Manuela Escudero Chica. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 006 Manizales - Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 8ecab0c111805909c6438e84e2885d226fc3d93805b3bb8607f09ddb

ff6433e6. Documento generado en 14/03/2024 09:49:54 PM. Descargue el archivo y valide éste docume electrónico en la siguiente URL: https:// procesojudicial.ramajudicial.gov.co/ rmaElectronica

7-IV-24-H127839

EDICTOS

EMPLAZAMIENTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA JUEZ CUARTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CON-TROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES CALDAS CITA Y EMPLAZA: AI señoi LUIS FELIPE CASTRILLÓN GRANADOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.834.517, nacido el 09 de marzo de 1994 en Manizales, Caldas, quien es uerido por la FISCALÍA DOCE (12) LOCAL DE MANIZALES, para que se declare como persona ausente, según lo estipulado en el Art. 127 del C. de P. P., v poderle efectuar la audiencia de traslado de escrito de acusación y siguientes por el de lito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO (ART 239 INC 1º 240 INC 5º Y 241 NUM 7 Y 10 DEL C.P.), dentro de la investigación penal que se les adelanta bajo el radicado No. 17001-60-00000-2022-00097-00. Para tal efecto, el edicto se publicará a través de un medio radial v en prensa de cobertura local y nacional, emplazamiento que deberá hacerse un domingo como lo ordena el inciso 3 del Art. 108 del C.G.P. Se inicia el término de fijación, el día LUNES UNO (01) DE ABRIL DE 2024, HORA: 07:30 A.M. Vence el término de fijación, el día VIERNES CINCO (05) DE ABRIL DE 2024. HORA: 05:00 P.M. LUCY FABERY ROJAS CORTÉS. JUEZA.

7-IV-24-H127809

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MANZANARES CALDAS EMPLAZA A todas las personas que se consideren cor derecho a intervenir, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico en el trámite notarial de Liquidación de herencia dentro del juicio de Sucesión mple e intestada del causante, José Edén Montoya Montoya, quien se identificaba, en vida, con la c.c. nº 4.485.692, fallecido el día 16 de abril de 2014 en el municipio de Manzanares, y cuyo domicilio, asiento principal de sus negocios y donde dejó los bienes de fortuna fue el municipio de Manzanares, Caldas. Aceptado el trámite Notarial, mediante Acta número 005 de fecha: 03 de abril de 2024, se ordena publicar el EDICTO en un periódico de circulación nacional y en la Emisora Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las 08.00h. Alex Fermín Restrepo Martínez. Notario único del círculo de Manzananres, Caldas. Se desfiia a los diecisiete (17) días del mes abril del año 2024 a las 18:00h. Alex Fermír Restrepo Martínez. Notario único del círculo de Manzanares, Caldas,

7-IV-24-H127827 NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO

ANSERMA - CALDAS

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍR CULO DE ANSERMA CALDAS EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notaria de la liquidación de la sucesión intestada e ilíquida del causante señor JAIME DE JESÚS OSPINA MUÑOZ, quien se identifi caba con la cédula de ciudadanía número 1.229.590 expedida en Anserma, fallecido en el municipio de Anserma, departamento de Caldas, el día quince (15) de Diciembre del dos mil veintitrés (2023). Para fines indicados en el artículo 3o del decreto 902 de 1988 se fija el presente EDICTO, por el término de diez (10) días hábiles, hoy cinco (05) de Abril del dos mil veinticuatro (2024) en lugar visible de la Notaría siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M).

CÉSAR JAIME RÍOS VALENCIA. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO

7-IV-24-H127838

FI SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPARTA MENTO DEL QUINDIO. REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las perso nas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de herencia intesta da de ADIELA SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 32.309.719 quien falleció el 10/1/2020 en Armenia Quindío

lugar de su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Armenia Quindío. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 3 de abril del 2024, mediante Acta número 00041, para los fines indicados en el artículo 3o del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLA-NOS NIETO, NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

7-IV-24-H127840

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente: en el trámite Notarial de liquidación de estada de EFRAÍN ANTONIO GARCÍA POVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía 94 384 765, fallecido el 26/04/2022 en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, siendo Armenia, Quindío su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 02 de abril del 2024, mediante Acta número 0037, para los fines indicados en el artículo 3o del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el tres (03) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 a.m v se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLA-NOS NIETO. NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

7-IV-24-H127841

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de sucesión intes tada del señor MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PARRA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 7.507.825 quien falleció el pasado 12/07/2023 en Arm Quindío, siendo igualmente Armenia su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante Acta número 35, para los fines indicados en el rtículo 3° del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 07:30 a.m. v se ordena su respectiva publicación LA NOTARIA E, JENNY VIVIANA GARCÍA GARCÍA. NOTARIA SEGUNDA DEL CÍR-CULO DE ARMENIA.

7-IV-24-H127842 EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-TAMENTO DEL QUINDÍO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente en el trámite Notarial de liquidación de herencia intestada y sociedad conyugal por causa de muerte de JOSÉ HERIBERTO CASTAÑO ECEVERRI, identificado con la cédula de ciudadanía 4 320 180 fallecido el 23 de mayo de 2022 en Armenia, Quindío, siendo este su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 02 de abril del 2024, mediante Acta número 0039, para los fines indicados en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 se fija el prese Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el tres (03) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIFTO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO

DE ARMENIA. 7-IV-24-H127843 FDICTO

LA NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto en el periódico en el término notarial de Liquidación Suce-soral del causante "MORENO MONROY CARLOS JULIO", poseedor de la cédula de ciudadanía número 1.252.861 de La Tebaida, cuyo último domicilio fue en la municipalidad de La Tebaida - Quindío, v asiento principal de sus negocios, quien falleció el día 03 de Junio de 2008 en el Municipio de La Tebaida. Departamento del Quindío, República de COLOMBIA, aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA # 0 0 2 de fecha VEINTIDÓS (22) de MARZO 2024, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico que circula ampliamente en el país y en cualquier emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTÍCULO 3º del DECRETO 902 de 1988, ordenándose además de su fijación en un lugar visible de la NOTARÍA por el termino de DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA POR FL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA JESSICA CAROLI-NA SALAZAR NIÑO. Notaria Única (E) del Círculo de La Tebaida - Quindío, nombrada mediante Resolución No. 146 del 11 de marzo de 2024 y Acta de Posesión No. 016 del 11 de marzo de 2024.

7-IV-24-H127844

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPAR-TAMENTO DEL QUINDIO, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de herencia intestada de JOSÉ NOLDARDO CEBALLOS LONDOÑO, quien en vida se identificaba con la cédula número 2.514.690 quien falleció el 12 de septiembre de 2020 en Armenia Quindío este su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 19 de marzo del 2024 mediante Acta número 00033, para los fines indicados er el artículo 3º del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 a m y se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLA-NOS NIFTO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

7-IV-24-H127846 FDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA, DEPARTA-MENTO DEL QUINDIO REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente: en el trámite Notarial de liquidación de sucesión intestada de la señora OMAIRA RODRÍGUEZ BERNAL, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 24.468.900 quien falleció el pasado 19 de octubre 2023 en Armenia/ Quindío, siendo igualmente Armenia su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante Acta número 26, para los fines indicados en el artículo 3o del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 07:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO. NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE ARMENIA.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Notario Primero (E) del Círculo Notarial de Armenia, JUAN MANUEL SOSSA URUEÑA, por el presente edicto CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional v una radiodifusión de una emisora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante, señor OLIVER MENESES

en Ciénaga Magdalena, no obstante fue la ciudad de Armenia, Quindío, su último domicilio y asiento principal de sus nego cios, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.764.034 expedida en Agustín Huila, debidamente registrada la Defunción en la Registraduría municipal del estado civil de Ciénaga Magdalena bajo el indicativo serial No. 11610342 Aceptado el trámite en esta notaría, según acta número CERO NUEVE (09) del 30 de MARZO de 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circula ción Nacional y en una radiodifusora local y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el mismo término de diez (10) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que e presente edicto fue fijado a los TREINTA . (30) días del mes de MARZO del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 8:00 a.m. horas. JUAN MANUEL SOSSA URUEÑA. Notario Primero (E) del Círculo.

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL

7-IV-24-H127848

FDICTO

RCULO DE VILLAMARÍA - CALDAS HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este edicto, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA, solicitado por el señor JORGE AR-LEY GONZÁLEZ RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75 081 041 y que se constituirá sobre el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO CON CASA DE HABITACIÓN. DENOMINADO CSA 16 MANZANA 9, DIRECCIÓN CALLE 13 A NÚMERO 09-36 MIRADOR DE LAS LOMAS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VI-LI AMARÍA DEPARTAMENTO DE CALDAS inmueble identificado con el folio de ma trícula inmobiliaria 100-201467 v ficha catastral No. 0001000000330286000000000. Quien tenga derecho a oponerse a la Constitución de Patrimonio por ser lesivo de sus derechos como acreedores del constituyente, comparezcan en el término indicado. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de la ciudad de Manizales - Caldas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1931, modificado por la ley 495 de 1999 y por el artículo 37 de decreto 2817 de 2006, artículo 5, ordenán dose además su filación en un lugar visible de la Notaria, por el termino de quince (15) días. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DOS (02) DE ABBIL DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 8:00 AM. JUAN DE LA CRUZ NAVARRO ZULUAGA. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE VILLAMARÍA

7-IV-24-H127835

FDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE VILLAMARÍA CALDAS EM-PLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL TRÁ-MITE NOTARIAL DE SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DE LOS CAUSANTES DE LOS SEÑORES CECILIA JARAMILLO DE GÓMEZ QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 24.820.985 Y RODRIGO GÓMEZ GÓMEZ QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDU LA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.323.776 CUYO ÚLTIMO DOMICILIO Y EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS EUE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA. ACEPTADO EL TRÁMITE EN ESTA NOTARÍA MEDIAN TE ACTA NÚMERO 020 del TRES -(03)- DE ABRIL DEL AÑO 2024. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN Y EN LA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENÁNDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARÍA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY TRES (03) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2024 SIENDO LAS 8.00. A.M. JUAN DE LA CRUZ NAVARRO ZULUAGA. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE VILLAMARÍA.

7-IV-24-H127836 FDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE

VILLAMARÍA - CALDAS HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este edicto, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA solicitado por el señor IVÁN DUQUE PARRA, iden

tificado con la cédula de ciudadanía No 4.318.721, y que se constituirá sobre el siguiente inmueble: APARTAMENTO 302 TORRE II. QUE HACE PARTE DEL CON-JUNTO HABITACIONAL PINARES DEL RÍO II- PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN LA DIRECCIÓN CALLE 9 NÚMERO 3-36, inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 100-12002 v ficha catastra No. 0100000000730902900000128. Quien tenga derecho a oponerse a la Constitución de Patrimonio por ser lesivo de sus dere-chos como acreedores del constituyente comparezcan en el término indicado. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de la ciudad de Manizales - Caldas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1931, modificado por la ley 495 de 1998 y por el artículo 37 de la ley 962 de 2005, reglamentado mediante decreto 2817 de 2006 artículo 5 ordenándose nás su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el termino de quince (15) días EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY: DOS (02) DE ABRIL DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 8:00 AM. JUAN DE LA CRUZ NAVARRO ZULUAGA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE VILLAMARÍA.

7-IV-24-H127837

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE MANIZALES (CALDAS), FMPI AZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir de de los diez (10) días siguientes a la publicación de este Edicto, en el trámite notaria de liquidación de la Sucesión Intestada del causante JOSÉ AHIDAR OCAMPO RÍOS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 5.910.416. fallecido e el municipio de Manizales, el día ocho (08) de iunio de dos mil veintitrés (2023), lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47) DEL DÍA DOS (02) DE ABRIL DE LA CURSANTE ANUALIDAD, se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico de la ciudad de Manizales, y en una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente Edicto, se fija hoy cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). JORGE NOEL OSORIO CARDONA. NOTA-RIO PRIMERO DEI CÍRCULO

7-IV-24-H127833 FDICTO FMPI AZATORIO

FI SUSCRITO NOTARIO CUARTO TI-TULAR DEL CÍRCULO DE MANIZALES
- CALDAS EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a interveni ntro de los siguientes diez (10) días a la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora, en el trámite notarial de la sucesión TESTADA de la causante TERESITA DE JESÚS CARDONA CASTRO quien se identificara en vida con la cédula de ciudadanía número 24.314.399 DE MANIZALES CALDAS fallecida en MANIZALES CALDAS el día 15 de Marzo de 2024; cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios, fue la ciudad de MANIZALES departamento de CALDAS, La Notaría aceptó el trámite notarial mediante acta número 1.330 del día 05 de Abril de 2024 v se ordenaron las publicaciones legales y fijación del edicto en la cartelera de la secretaría por el término de diez (10) días, contados a partir del OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) nizales, 05 DE ABRIL DE 2024. EDUAR DO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ NOTARIO CUARTO TITULAR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA JUEZ CUARTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES, CALDAS CITA Y EMPLAZA: Al señor JUAN PABLO BETANCUR FRANCO, identificado co la cédula de ciudadanía No. 75.095.346, nacido el 18 de mayo de 1980 en Manizales Caldas quien es requerido por la FISCALÍA OCHO (08) SECCIONAL DE MANIZALES, para que se le declare como persona au sente, según lo estipulado en el Art. 127 del C. de P. P., y poderle efectuar la audiencia de imputación y siguientes por el delito de FEMINICIDIO AGRAVADO TENTADO CON CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILI-DAD (ART. 27, 104 A LITERALES A, B Y C; 104B LITERAL G. 104 NÚM. 7, 58 NÚM. 20

ie se le adelanta bajo el radicado No 7001-60-00030-2023-00848-00. Para tal efecto, el edicto se publicará a través de un medio radial y en prensa de cobertura local y nacional, emplazamiento que deberá hacerse un domingo como lo ordena el inciso 3 del Art. 108 del C.G.P. Se inicia el término de fijación, el día VIERNES CINCO (05) DE ABRIL DE 2024, HORA: 07:30 A.M. Vence el término de fijación, el día JUEVES ONCE (11) DE ABRIL DE 2024, HORA: 05:00 P.M. LUCY FABERY ROJAS CORTÉS, JUEZA.

7-IV-24-H127834 EDICTO No. ECPF 0052

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA DORADA (CALDAS) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de CONSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE PATRIMONIO INEMBARGABLE DE FAMILIA ANTE NOTARIO, el cual recaerá sobre el siguiente bien o bienes inmuebles MATRÍCULA INMOBILIARIA 106-1195 Y 106-11940 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÙBLICOS DE LA DORADA, FICHA CATASTRAL

010100000070007000000000 0101000000070032000000000. TIPO DE PREDIO URBANO DEPARTAMENTO CAL DAS. MUNICIPIO LA DORADA. DIRECCIÓN LOTE # 7, MANZANA "20", DEL BARRIO LAS FERIAS LIBICADO EN LA CARRERA # 46 - 51 Y LOTE # 70, MANZANA "20" DEL BARRIO LAS FERIAS, UBICADO EN LA CARRERA 4A # 46 - 50 PROPIETARIO ÁNGELA MARÍA CONTRERAS VELEZ IDENTIFICACIÓN PROPIETARIA LA CÉ DULA DE CIUDADANÍA No. 24 712 586 Quienes se consideren con derecho a concurrir a oponerse a la constitución del patrimonio de familia por ser lesivo de sus derechos como acreedores del CONSTITUYENTE

NOMBRE ÁNGELA MARÍA CONTRERAS VÉLEZ. IDENTIFICACIÓN

CÉDUI A DE CIUDADANÍA NO. 24 712 586 deberán hacerlo dentro del término DE QUINCE (15) días hábiles, durante el cual permanecerá fijado este edicto en lugar visible de la Notaría, así:

FECHA Y HORA DE FIJACIÓN: 6 DE ABRII DE 2024 A LAS 8 A.M. FECHA Y HORA DE DESFIJACIÓN: 23 DE ABRIL DE 2024 a las 6:00 PM. Este trámite se cumple por solicitud del propietario del inmueble presentada el 5 DE ABRIL DE 2024 en esta Notaría. Se inició el trámite mediante el acta No. CUATRO (4) del 5 DE ABRIL DE 2024 por la cual se dispuso la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el rérmino de Quince (15) días y la publicación del edicto dentro de ese término en un periódico de amplia circulación en la ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 2817 de 2006, por el cual se reglamentó el art. 37 de la Ley 962 de 2005. El presente edicto se fija EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2024 siendo las 8:00 AM. Este EDICTO se elaboró el día 5 DE ABRIL DE 2024 FL NOTABIO JOSÉ FABIÁN FLÓBEZ BUITRAGO. NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCU LO DE LA DORADA (CALDAS).

7-IV-24-H127849 REMATES

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIR CUITO DE MANIZALES, CALDAS AVISA: QUE DENTRO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA SE LLE VARÁ A CABO DILIGENCIA DE REMATE DE LA SIGUIENTE FORMA: PROCESO EJECUTIVO-EFECTIVIDAD DE LA GA RANTÍA REAL HIPOTECARIA. DEMAN-DANTE: JAIRO FERNEY PARRA OROZCO, ALEXÁNDER LIBIEL PARRA OROZCO N BIBIANA PARRA OROZCO, SUCESORES PROCESALES DE ÁNGEL URIEL PARRA CÁRDENAS, DEMANDADO: MARCO EFRÉN CELIS ALBARRACÍN. FECHA DE REMATE: 24 DE ABRIL DE 2024. HORA: 3:00 P.M. LUGAR: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES (CARRERA 23 No. 21 48, PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZÁLEZ FRANCO" OFICINA 1003). POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO (ART. 451 CGP), DURACIÓN: UNA HORA, RAD. EXPEDIENTE: 17001-31-03-003-2018-00139-00. SECUESTRE: JHON JAIRO DUQUE ARIAS, designado por DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS (Celular 310 8883338; correo: dinamizar2020@gmail com; dirección Calle 20 No. 22 - 27, Oficina 402, Manizales, Caldas). Bienes objeto de remate. 1) Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-221605 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, correspondiente al

narqueadero No. 201 del "Edificio Kefren." ubicado en la "Carrera 18 #1-72/74 Barrio La Francia, de la ciudad de Manizales. Según su Certificado de Tradición, pre senta la siguiente descripción de cabida y linderos: "PARQUEADERO 201 CON ÁREA DE 24.57 M2. UBICACIÓN NIVEL -3.25. CO-FFICIENTE DE PROPIEDAD 6 03% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 7375, 2017/10/24. NOTARÍA SEGLINDA MANIZALES ARTÍCU LO 8 PARÁGRAFO 1º DE LA LEY 1579 DE 2012". AVALÚO: \$49.515.000. BASE DE LICITACIÓN: 70% DEL AVALUO. DEPÓ-SITO PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALÚO, 2) Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-221608 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, correspondiente al apartamento No. 201 del Edificio "Edificio Kefren.", ubicado en la "Carrera 18 # 1-72/74 Barrio La Francia, de la ciudad de Manizales. Según su Certificado de Tradición, presenta la siguiente descripción de cabida y linderos: "APARTAMENTO No 201 CON ÁBEA DE 134 86 M2 UBICA CIÓN NIVEL +/-0.00, COEFICIENTE DE PROPIEDAD 33.09% CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 7375, 2017/10/24, NOTARÍA SEGUNDA MANIZALES. ARTÍCULO 8 PARÁGRAFO 10. DE LA LEY 1579 DE 2012". AVALÚO: \$505.312.500. BASE DE LICITACIÓN: 70% DEL AVALÚO. DEPÓ-SITO PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALÚO. Se les advierte a los interesados que el día de la licitación o desde cinco (5) días antes de la misma, deberán presenta sus ofertas en sobre cerrado, el cual de-berá contener además el depósito judicial del 40% del avalúo del respectivo bien. Adicionalmente, se precisa que por virtud de lo previsto en los artículos 2º y 7º de la Lev 2213 de 2022 en concordancia con el parágrafo del artículo 452 ibídem, la subasta se surtirá de manera virtual, con el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (CGP, art. 103), a través de la plataforma Lifesize. Se pone a disposición de los interesados el enlace para acceder a la audiencia virtual de remate: https://call.lifesizecloud.com/20567307. Deberán tener en cuenta, quienes estén interesados en hacer postura, que podrán hacerlo de dos formas: 1) Dentro de los cin-co días anteriores a la fecha de la audiencia,

despacho (ccto03ma@cendoj.ramajudicial. gov.co) la oferta que deberá dirigirse con el asunto: "OFERTA REMATE" seguida del radicado del proceso, adjuntando el e-mail que lleve su postura y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo de bien, el cual deberá realizarse en la cuenta No. 170012031003 del Banco Agrario de Colombia S.A. 2) O quienes deseen hacer postura el día de la diligencia deberán presentar el sobre físico dentro de la hora fiiada en la sede de este Juzgado ubicado en la carrera 23 No. 21-48 de esta ciudad oficina 1003 del Palacio de Justicia "Fanny González Franco", sobre que también contendrá el depósito del 40% mencio nado. Culminado el último minuto de la hora se iniciará la apertura de sobres. El enlace anteriormente señalado quedará a disposición de las personas inte en asistir en la página de la Rama Judicia en la sección de Avisos, correspondiente a este Despacho https://www.ramajudicial. gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-demanizales, o puede solicitarse directamente al Juzgado a través del correo electrónico o al número celular 305-415-5386. Solo cuando hava transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se accederá a la audiencia virtual; también, se hará la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y así establecer las que reúnan los requisitos de ley y sean admisibles para adjudicar el bien al mejor postor Lo propio se realizará con las posturas que se alleguen en sobre físico. SEBASTIAN BURITICÁ VALENCIA. Secretario. Firmado Por: Sebastián Camilo Buriticá Valencia Secretario Juzgado De Circuito Civil 003 Manizales – Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 1bf75d70bc68d1a690ef9bf2529f0a defc7d40d1b4903ba5b1e4b24afc87da6a. Documento generado en 14/02/2024 11:47:21 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial. gov.co/FirmaElectronica

podrán presentar al correo electrónico del

7-IV-24-H127693

EDICTOS

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE DOSQUEBRADAS EMPLA-ZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A INTERVENIR EN EL TRÁMITE NOTA-RIAL DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE BALTAZAR AGUIRRE ORTIZ FALLECIDO EL 27 DE AGOSTO DE 1989 IDENTIFICADO EN VIDA CON LA C.C. # 1.355.004. ACEPTADA EN ESTA NOTARÍA MEDIANTE ACTA NÚMERO VEINTISÉIS (26) DE FECHA CINCO (5) DE ABRIL DEL (2024), PARA LOS EFECTOS PRE-VISTOS EN EL ARTÍCULO 3º NUMERAL 2º DEL DECRETO 902 DE 1988, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN UN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO EN EL RECINTO DE LA NOTARIA POR EL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES HOY SEIS (06) DE ABRIL DEL AÑO 2024. SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y SE DA COPIA DEL MISMO A LOS INTERESADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA LOCALIDAD Y EN UNA RADIO DIFUSORA LOCAL SI LA HUBIERE DR. JAVIER CANO RAMÍREZ NOTARIO PRIMERO. Se desfija hoy de de 2024, siendo las . EL NOTARIO.

7-IV-24-H127829 CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES. CALDAS ANUNCIA Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble secuestrado dentro del proceso que se relaciona a continuación: PROCESO DIVISORIO. RADICACIÓN DEL PROCE-SO: 17001-31-03-001-2021-00189-00. DEMANDANTE: LUZ ESTELLA MONTOYA TABARES (C.C. No. 24.326.867), DEMAN-DADOS: RAFAEL ANTONIO MONTES PUERTA (CC 10.217.238). MARÍA LUCÍA MONTES PUERTA (CC 24.302.292). ANA MARÍA MONTES PUERTA (CO 24.326.867). MARINA MONTES PUERTA (CC 24.228.877). MARÍA OLGA MONTES PUERTA (CC 24.261.542). OFELIA MON-TES PUERTA (CC 24.261.548) Y GILBER-TO MONTES PUERTA (CC 1.209.028). FECHA REMATE: VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). HORA: 10:00 A.M. AVALÚO POR INMUEBLE: 100-52927: OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIEN-TOS MIL PESOS (\$837.500.000.00) 100-52928: MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.197.500.000.00). 100-52929: SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIEN-TOS MIL PESOS (\$602.500.000.00). BASE REMATE: CIEN POR CIENTO (100%) DEL AVALÚO TOTAL (ART 411 CGP) POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMEN-TE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALÚO. DURACIÓN: UNA HORA

PRIMER INMUEBLE: UN LOTE DE TERRE NO CON CASA DE HABITACIÓN SITUADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES EN LA CA-LLE 14 No. 22-43. FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 100-52927 Y FICHA CATASTRAL 1700101042390008000 SEGUNDO INMUEBLE: UN SOLAR O LOTE DE TERRENO CON UNA RAMADA SITUADA EN MANIZALES EN LA CARRE-RA 23 NRO. 14-41, FOLIO DE MATRÍCU LA INMOBILIARIA 100-52928 Y FICHA CATASTRAL 17001010402390006000 TERCER INMUEBLE: UN SOLAR EN LA CALLE 14 NRO. 22-37 CONSTANTE DE 8 METROS DE FRENTE POR 17.60 METROS DE CENTRO. FOLIO DE MATRÍ-CULA INMOBILIARIA 100-52929 Y FICHA CATASTRAL 17001010402390010000 SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRA-CIÓN S.A.S. TELÉFONOS: 3108883338-3145828608 v 8915191. DIRECCIÓN: CA-LLE 20 No. 22-27 OFICINA 402 EDIFICIO CUMANDAY DE MANIZALES, CALDAS. CORREO: dinamizar2020@gmail.com y dinamizar2019@gmail.com. CUENTA DEPÓSITOS JUDICIALES: 170012031001 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA https://call.lifesizecloud.com/21015437 ADVERTENCIA:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE

Atendiendo los lineamientos de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 452 del C.G.P., se informa que la subasta se realizará de manera virtual mediante el aplicativo LIFE SIZE, al cual deberán acceder todos los interesados desde cualquier plataforma digital (computador, celular Tablet, etc.) y los interesados deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al correc institucional del Despacho ccto01ma@ cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA RE-

MATE seguidas del radicado del proceso dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave al documento, el cual deberá consultarse en el siguiente link de la página de la Rama Judicial): https://www.ramajudicial. gov.co/documents/12166575/46229732/ Instructivo+Archivo+Protegido+Wor d.pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0 a7095dbd. NATALIA ANDREA RAMÍREZ MONTES. Secretaria

Firmado Por: Natalia Andrea Ramíre: Montes. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 001 Manizales - Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación 42c82c35d9f3a9445f28dca7d5ec2a76f98a907fc0769dbea4f0160b96541ead

to generado en 18/03/2024 10:35:32 AM. Descarque el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial gov.co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUI-TO DE MANIZALES ANUNCIA: Que dentro del proceso que

a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado RADICADO: 2019-00161-00. PROCESO EJECUTIVO CON DISPOSICIONES ES-PECIALES PARA LA FEECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL. DEMANDANTE: DORA CECILIA MOLINA CORREA. DEMAN-DADO: DIEGO HUMBERTO I ONDOÑO MOLINA. FECHA Y HORA: MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). DURACIÓN MÍNIMA UNA (1) HORA. AVALÚO: \$229.050.000 BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO. POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación LINK DE LA DILIGENCIA: HTTPS://CALL LIFESIZECLOUD.COM/20991703. Las posturas para el remate se recibirár únicamente en el correo electrónico ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia. IDENTIFICA-CIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Lote de terreno con casa de habitación distinguido con el número 12 ubicado en la calle 9B No. 6-17 Barrio Chipre del Municipio de Manizales. Los linderos se encuentran en el certificado de tradición No. de matrícula 100-93849

SECUESTRE: César Augusto Castillo Correa, Cra. 19 No. 54-04 Manizales - Teléfono 3167207719. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que de-berá efectuarse en la cuenta de depósitos berá efectuarse en la cuenta judiciales N° 170012031004.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, ccto04ma@cendoi.ramaiudicial.gov.co. estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso, Eiemplo, OFERTA REMATE x20xx-xxx. dicho archivo deberá sei guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link

https://www.ramajudicial.gov.co/ documents/36362202/46722884/instru ctivo+para+poner+clave+a+un+do cumento.pdf/1affef6c-70c3-4905-841 4d4c720633d8, JENNY CAROLINA QUIN TERO ARANGO, Secretaria, Firmado Por: Jenny Carolina Quintero Arango. Secretaria

Juzgado De Circuito Civil 004 Manizales Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: d39a2029be8a3d089accbe56109722ae6310b028d36a ade69b2c028267633d28. Documento generado en 15/03/2024 10:23:26 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov co/FirmaElectronica

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIR CUITO DE MANIZALES ANUNCIA: Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de nate del bien inmueble secuestrado y avaluado: RADICADO: 2014-00077-00. PROCESO: EJECUTIVO (A CONTINUACIÓN DE SIMULACIÓN) DEMANDANTE: MANUEL DE JESÚS JA RAMILLO, JENARO JARAMILLO BERNAL (Acumulado). DEMANDADA: MIRIAM JARAMILLO BETANCUR. FECHA Y HORA: LUNES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA, AVALÚO: \$365,941,031,25 DE LA CUOTA PARTE DEL 37.5% DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NRO. 110 5112 \$152 682 750 DE LA CUOTA PARTE DEL 25% DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIA-RIA NRO 110-7540 BASE DEL REMATE 70% DEL AVALÚO. POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo de la cuota parte cada bien o de los bienes sacado a licitación. LINK DE LA DILIGENCIA: https://call.lifesizecloud.com/20847724 Las posturas para el remate se recibirán camente en el correo electrónico ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE

LOS BIENES: - Lote de terreno con casa de habitación situada en el área urbana del municipio de Neira Dirección según folio de matrícula Calle 9 No. 816/ Calle 11 No. 8-30. Folio de Matrícula inmobiliaria No. 110-7540. Los linderos se encuentran en la escritura No. 115 del 2 de marzo de 1970. - El predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 110-5112 no tiene inscrita dirección en el certificado de tradición, sin embargo, los linderos se encuentran en la E.P. 602 del 19 de diciembre de 1984 suscrita en la Notaría única de Neira. Se advierte que, según factura de servicios públicos que se allegó en la diligencia de secuestro, el mismo corresponde a la nomenclatura o dirección Calle 3 Número 8-39 Estación de Servicio Neira (Nomenclatura actual) Construcción de dos plantas construida en material cubierta con Eternit anexo a la bomba de estación de servicio Neira SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRA CIÓN S.A.S. dinamizar2020@gmail.com. Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday Manizales, Caldas. Contacto 310 888 3338 – 314-5828608 - 8915191. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012031004

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaie de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-xxx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo

tarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/ documents/36362202/46722884/instru ctivo+para+poner+clave+a+un+do cumento.pdf/1affef6c-70c3-4905-8417-4d4c720633d8. JENNY CAROLINA QUIN-TERO ARANGO. Secretaria. 7_I\/_2/I_H127816

CARTEL DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ELJUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS AVISA: Que, dentro del proceso que se relac continuación, se llevará a cabo diligencia

identificado con la matrícula inmobiliaria 100-219506 secuestrada y avaluada, baio los siguientes parámetros: Link de acceso a la audiencia: https://call.lifesizecloud com/20891217. PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO. RADICADO

17001-31-03-006-2019-00041-00. DE-MANDANTE JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS C.C. 15.958.682. DEMANDA DOS GUSTAVO GONZÁLEZ PEÑA C.C. 10.220.256. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ ZULUAGA C.C. 75.085.566. FECHA REMA-TE Lunes VEINTINUEVE (29) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024). HORA DIEZ de la mañana (10:00 am). LICITACIÓN PRIME-RA LICITACIÓN. OFERTA ADMISIBLE 70% del avalúo del bien a subastar. AVALÚO 50% INMUEBLE OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$84'219.000). DURACION Mínimo Una hora. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula inmobiliaria № 100-219506, lote de terreno rural número 1, denominado "POTOSÍ", ubicado en el Municipio de Villamaría, Departamento de Cal-das. POSTOR HÁBIL LOS INTERESADOS ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECI-BO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICA-CIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. LA ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE, LINK: https://call.lifesizecloud.com/20891217. TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDI-CIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTÍCULO 452 CGP). LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIA LES DEL JUZGADO № 170012031006 DURACIÓN DEL REMATE UNA (1) HORA

SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA Celular: 3167207719. Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO "POTOSÍ". UBICADO EN LA VEREDA POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS IDENTIFICADO CON EL Nº 1 CON ÁREA DE 799-2750 HAS. CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICA-CIONES SON: ###PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 UBICADO EN EL EXTREMO NOR-OCCIDENTE DEL PLANO, SIGUIEN-DO EL CAUCE AGUAS ARRIBA DE LA QUEBRADA "JUNTAS", HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 2 EN UNA DISTANCIA DE 4.032,30 METROS, LINDEROS CON LAS FINCAS LA HERMITA Y LA FINCA BUENOS AIRES; DEL PUNTO Nº 2 EN SENTIDO NORTE SUR Y BORDEANDO LA VÍA INTERNA. EN UNA DISTANCIA DE 5.122,20 METROS, LINDERO CON EL LOTE N° 2 DE LA PRESENTE SUB-DIVISIÓN HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 9, DE ESTE PUNTO Y BORDEANDO LA MISMA VÍA INTERNA EN SENTIDO OCCIDENTE Y LUEGO SUR EN UNA DISTANCIA DE 4.078,70 METROS CON EL LOTE N° 3 DE LA PRESENTE SUBDI-VISIÓN HASTA EL PUNTO Nº 6 DE AQUÍ EN SENTIDO SUR-NORTE BORDEANDO LA QUEBRADA "LINDEROS" AGUAS ABAJO, EN UNA DISTANCIA DE 2.963 METROS, LINDERO CON EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – DEPARTAMENTO DE RISARAI DA HASTA LI EGAR AL PUNTO N° 7, DE AQUÍ EN SENTIDO ORIENTE, EN DISTANCIA DE 1.503,60 METROS LINDE-RO CON LAS FINCAS "NORMANDIA" Y "LAS HORTENCIAS". HASTA EL PUNTO N° 8, Y DE AQUÍ EN SENTIDO NORTE BORDEANDO LA QUEBRADA "EL BOS QUE" AGUAS ABAJO EN UNA DISTANCIA DE 3.281,60 METROS, LINDERO CON LA FINCA "EL BOSQUE" Y "LAS HORTEN-CIAS" HASTA LI EGAR AL PUNTO Nº 1 PUNTO DE PARTIDA###. NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesi06cctomzl@cendoi ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remante (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse aper tura a la diligencia (artículo 452 ibídem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, diligencia de remate a la que se podrá acceder

com/20891217 MANUELA ESCUDERO CHICA. SECRETARIA. Firmado Por: Manuela Escudero Chica. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 006. Manizales das. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamen-tario 2364/12. Código de verificación: 39ca396eeb2dd9700083008024bef28bdf133ac74ad10b0e70e0a7762b6a9dd4. Documento generado en 03/04/2024 02:55:50 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial gov.co/FirmaElectronica.

CARTEL DE REMATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS AVISA: Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate de la motocicleta de placas WSO30E secuestrada y avaluada, bajo los siguientes parámetros: Link de acceso a la audiencia: LinkDiligenciaRema-te17001310300620190026600. PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO. RA-DICADO 17001-31-03-006-2019-00266-00 DEMANDANTE MAURICIO LOAIZA GAR-CÍA C.C. 75.032.133. DEMANDADO JHON HENRY ARIAS ZAPATA C.C. 75 067 217 FECHA REMATE Lunes VEINTIDÓS (22) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024) HORA DIFZ de la mañana (10:00 am) LICITACION PRIMERA LICITACIÓN. OFER TA ADMISIBLE 70% del avalúo del bien a subastar AVALÚO MOTOCICI ETA CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5'390.000). DURACIÓN Mínimo Una hora. IDENTIFICACIÓN MO TOCICLETA

Placa WSO30E, marca YAMAHA, línea XTZ

125, cilindraje 125, modelo 2020. POSTOR

HÁBIL LOS INTERESADOS ENVIARÁN AL

CORREO ELECTRÓNICO rematesj06d tomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y EL RECIBO DE CON-SIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUA-RENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO. ADEMÁS DÉBERÁN INDICAR NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. LA ALMONEDA SE REALI-ZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, LINK: LinkDili genciaRemate17001310300620190026600 TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑA LADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTÍCU-LO 452 CGP). LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SIA EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGA-DO № 170012031006. DURACIÓN DEL REMATE UNA (1) HORA SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA. Celular: 3167207719. Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com. NOTA: Las posturas deberán ser enviadas al correo electrónico rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial. gov.co dentro de los cinco (5) días anteores al remate (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibídem), Iqualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma Teams, diligencia de remate a la que se podrá acceder a través del link LinkDiligenciaRemate17001310300620190026600 MANUELA ESCUDERO CHICA, SECRETA RIA. Firmado Por: Manuela Escudero Chica Secretaria Juzgado De Circuito Civil 006 Manizales - Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto regla mentario 2364/12. Código de verificación 1114c3ab4ae264f392cf24cfba52053892d7c6cd71a48c5ed8d883c6eea0c110.

Documento generado en 03/04/2024 03:12:55 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/ FirmaElectronica 7_I\/_2/I_H12782/

REPÚBLICA DE COLOMBIA AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES AVISA: continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados,

ecuestrados y avaluados: RADICADO: 17001400301120220035400. PROCESO: Ejecutivo Singular. DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT/ CÉDULA: 860003020-1. DEMANDADOS: ALEXÁNDER – LÓPEZ MATEUS.

NIT/CÉDULA: 75079672. FECHA DEL REMATE: 30 abril de 2024.

HORA: 9:00 a.m. LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/ join/19%3ameeting_Zjc1ZmJiOWY tOWU5ZS00NjZiLTgwYTltYTkzODA0 MmQxOWMx%40thread.v2/0?contex t=%7b%22Tid%22%3a%22622cba9 8-80f8-41f3-8df5-8eh99901598h%22 %2c%22Oid%22%3a%227c1d7fb9-9356 4e68-8edb-b68f18771f08%22%7d, BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALLÍO DEL EN. POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL

40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALÚO.

DURACIÓN: LINA HORA AVALLÍO DEL

BIEN: \$171.013.500. MATRÍCULA INMO-BILIARIA: 100-152024. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: Casa Habitación ubicada en la Carrera 41A No. 47-37 Urbanización Alférez Real Barrio El Paraíso de Manizales, Las demás especificaciones están detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición, SECUESTRE: DINAMIZAR ADMI-NISTRACION S.A.S., Correo Electrónico: dinamizar2020@gmail.com, Celular: 310 888 3338 - 314 582 8608. Se informa a los resados en participar en la subasta que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 170012041800. Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos di-rigido exclusivamente al email del juzgado, j02ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser rdado con contraseña (ver instru para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12166575/46229732/lns tructivo+Archivo+Protegido+Word. pdf/652eed62-67a6-4ff3-9abd-3da0a7095dbd adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.

Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular también sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de sep tiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. Junto con la postura deben enviar los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura). De optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en el Palacio de Justicia Fanny González Franco. Para ese efecto, en la portería el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, para que un servidor judicial de esta dependencia baie hasta allá v le reciba el sobre sellado. Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. EL DÍA DOMINGO. Se les recuerda que el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A LA DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se pro-

cederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la panta-lla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Se advierte a los interesados a participar en la presente diligencia que, deberán previo al remate realizar la verificación del estado financiero del bien que se va a rematar, esto es, gravámenes prendarios e hipotecarios, pago de impuestos, servicios públicos las cuotas de administración, gastos de parqueo o depósitos y demás situaciones financieras que comprometan al bien Cordialmente NANCY DAHIANA RINCÓN ARREDONDO. Profesional Universitario Grado 17 (Secretaria). Oficina de Ejecución Civil Municipal.

7-IV-24-H127830 REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CARTEL DE REMATE TERCERA LICI-

DE MARQUETALIA, CALDAS ANUNCIA Que, dentro del proceso que a conti-nuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados. Proceso: Ejecutivo Hipotecario. Radicado: 17-444-40-89-001/2022-00050-00. Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Apoderada: Dra. MARÍA CAROLINA LONDONO CARDONA. Demandada: MARÍA DEISY MUÑOZ DE OSORIO, Fecha y hora: Abril 24 de 2024. Hora: 9:00 a.m. Postura: 70% del avalúo del bien inmueble Postor Hábil: Consignación previa 40% sobre el avalúo del bien. Duración: Mínimo una (1) hora. Avalúo \$43.314.352,00 DESCRIPCIÓN DEL BIEN A REMATAR: Se trata de un predio rural, lote de terreno, denominado el PASTAL con cultivos de pastos v café, antes hov caucho v cultivos de pan coger, de una cabida aproximada de cuatro (4) hectáreas, situado en la vereda Santa Elena, jurisdicción del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas demarcado por los siguientes linderos ###Partiendo de la cabecera donde existió una mata de cabuya lindero con la vendedora, se baja en línea recta hasta encontrar una mata de biao, de aquí se va de travesía lindero con la citada vendedora hasta un filo donde se encuentra un palo de casero, se continúa de travesía hasta llegar a un vaguita de aquí vaga abajo hasta llegar al encuentro de dos quebradas, se sigue quebrada arriba con lindero con Rodrigo Parra hasta encontrar el lindero con predios de José Pérez, de aquí se sube por un cañón hasta una esquina donde hay unas palmas roias de estas de travesía ta encontrar la cabecera donde está la mata de cabuya, primer lindero punto de partida### Para los efectos del artículo 450 del Código de General del Proceso, se debe publicar el presente AVISO una sola vez en el diario "La Patria" con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, igualmente en la radiodifusora local y en la página web del Juzgado La diligencia de remate será virtual por ello la postura deberá allegarse al correo i01prmpalmarque@cendoi.ramaiudicial. gov.co. URL: https://teams.microsoft.com/l/ meetup-join/19%3aa0913ege42dd4efd8a c4476b8fc50632%40thread.tav2/1687535 880873?context=%7b%22Tid%22%3a%2 2622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598 h%22%2c%22Oid%22%3a%22ef5d6e7h 2381-4ede-81d7-cb74a2185166%22%7d Impreso a las 8:00 a.m. del veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). OLMEDO CARDONA ARANGO. Secreta-rio. Nota: Actúa como secuestre el señor LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARIAS, residente en la Carrera 12 No. 11-40 La Dorada, Caldas, Móvil 314 8967177 correo: ferferarias@hotmail.com. Firmado Por: Olmedo Cardona Arango. Secretario Municipal. Juzgado Municipal. Juzgado 001 Promiscuo Municipal Marquetalia Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 5c88fe7204eb1263afd1cbb53e44857777-be6297de6bfd45dd9c96a1e5679982. Documento generado en 20/03/2024 08:43:03 AM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: https://procesojudicial.ramajudlcial. gov co/FirmaFlectronica

7-IV-24-H127849



EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud realizada de la parte interesada, se publicó para el día Domingo 07 de Abril de 2.024, un aviso de remate, en nuestro periódico, en la Sección de Clasificados – Edictos – pagina 21, soportado con la factura H127823, el cual contenía el siguiente encabezado e información: "CARTEL DE REMATE REPÚBLICA DE COLOMBIA EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS AVISA: Que, dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo diligencia de remate de cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 100-219506 secuestrada y avaluada, bajo los siguientes parámetros: Link de acceso a la audiencia: https://call.lifesizecloud. com/20891217. PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO. RADICADO 17001-31-03-006-2019-00041-00. DEMANDANTE JORGE JHONSSON ROJAS VARGAS C.C. 15.958.682. DEMANDADOS GUSTAVO GONZÁLEZ PEÑA C.C. 10.220.256. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ ZULUAGA C.C. 75.085.566. FECHAREMATE Lunes VEINTINUEVE (29) de ABRIL de dos mil veinticuatro (2024). HORA DIEZ de la mañana (10:00 am). LICITACIÓN PRIMERA LICITACIÓN. OFERTA ADMISIBLE 70% del avalúo del bien a subastar. AVALÚO 50% INMUEBLE OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$84'219.000). DURACION Mínimo Una hora. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula inmobiliaria Nº 100- 219506, lote de terreno rural número 1, denominado "POTOSÍ", ubicado en el Municipio de Villamaría, Departamento de Caldas. POSTOR HÁBIL LOS **INTERESADOS** ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO rematesj06cctomzl@cendoj.ramajudicial. gov.co, EN ARCHIVO SEPARADO EN FORMATO PDF, SUS OFERTAS Y ELRECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL AVALÚO, ADEMÁS DEBERÁN INDICAR COMPLETO, IDENTIFICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. ALMONEDA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. LINK: https://call.lifesizecloud.com/20891217. TANTO LA POSTURA COMO EL RECIBO DE DEPÓSITO JUDICIAL DEBERÁN SER ENVIADOS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE (ARTÍCULO 451 CGP) O EN LA HORA ANTERIOR A DARSE APERTURA A LA DILIGENCIA (ARTÍCULO 452 CGP). LAS POSTURAS SERÁN CONSIGNADAS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL JUZGADO Nº 170012031006. DURACIÓN DEL REMATE UNA (1) HORA. SECUESTRE: CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA Celular: 3167207719. Correo Electrónico: tillo4444@gmail.com. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO "POTOSÍ", UBICADO EN LA VEREDA POTOSÍ





DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, IDENTIFICADO CON EL N° 1, CON ÁREA DE 799-2750 HAS. CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES SON: ###PARTIENDO DEL PUNTO N° 1 UBICADO EN EL EXTREMO NOR-OCCIDENTE DEL PLANO, SIGUIENDO EL CAUCE AGUAS ARRIBA DE LA QUEBRADA "JUNTAS", HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 2 EN UNA DISTANCIA DE 4.032,30 METROS, LINDEROS CON LAS FINCAS LA HERMITA Y LA FINCA BUENOS AIRES: DEL PUNTO N° 2 EN SENTIDO NORTE SUR Y BORDEANDO LA VÍA INTERNA, EN UNA DISTANCIA DE 5.122,20 METROS, LINDERO CON EL LOTE N° 2 DE LA PRESENTE SUBDIVISIÓN, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 9, DE ESTE PUNTO Y BORDEANDO LA MISMA VÍA INTERNA EN SENTIDO OCCIDENTE Y LUEGO SUR, EN UNA DISTANCIA DE 4.078,70 METROS CON EL LOTE N° 3 DE LA PRESENTE SUBDIVISIÓN, HASTA EL PUNTO Nº 6, DE AQUÍ EN SENTIDO SUR-NORTE BORDEANDO LA QUEBRADA "LINDEROS" AGUAS ABAJO. EN UNA DISTANCIA DE 2.963 METROS, LINDERO CON EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -DEPARTAMENTO DE RISARALDA, HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 7, DE AQUÍ EN SENTIDO ORIENTE, EN DISTANCIA DE 1.503,60 METROS LINDERO CON LAS FINCAS "NORMANDIA" Y "LAS HORTENCIAS", HASTA EL PUNTO N° 8, Y DE AQUÍ EN SENTIDO NORTE BORDEANDO LA QUEBRADA "EL BOSQUE" AGUAS ABAJO EN UNA DISTANCIA DE 3.281,60 METROS, LINDERO CON LA FINCA "EL BOSQUE" Y "LAS HORTENCIAS", HASTA LLEGAR AL PUNTO N° 1, PUNTO DE PARTIDA####. posturas NOTA: deberán enviadas ser al correo rematesj06cctomzl@cendoj. ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días anteriores al remante (artículo 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia (artículo 452 ibídem). Igualmente, los postores suministrarán el correo electrónico donde serán citados para la diligencia, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, diligencia de remate a la que se podrá acceder a través del link: https://call.lifesizecloud. com/20891217. MANUELA ESCUDERO SECRETARIA. Firmado Por: Manuela Escudero Chica. Secretaria Juzgado De Circuito Civil 006. Manizales - Caldas. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto Código reglamentario 2364/12. verificación: 39ca396eeb2dd9700083008024bef28bdf133ac74ad10b0e70e0a7762b6a9dd4. Documento generado en 03/04/2024 02:55:50 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial. gov.co/FirmaElectronica. 7-IV-24-H127823 ", dicho aviso de remate se encuentra nuestra página web www.lapatria.com. conforme a lo establecido en el Código General del Proceso.

Le(s) invitamos a consultar nuestra página web <u>www.lapatria.com</u>, con el fin de que puedan confirmar la veracidad de la misma.





Esta certificación se expide por solicitud de la parte interesada, con destino al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, Caldas

Dada en Manizales, a los ocho (8) días del mes de Abril del 2.024.

Cordial saludo.

LAURA RIVERA ECHEVERRI

Lawra Rusera Echwelli

Directora Comercial



MANIZALES PRINCIPAL
Dirección: Carrera 20 # 46-35
Teléfono: (6) 8932880 - 8781700
BOGOTÁ. Tel: 3226819 Móvil: 3218122468
MEDELLÍN. Móvil: 3207273638
CHINCHINÁ. Móvil: 3113348224
Correo: lapatria@lapatria.com
www.lapatria.com

I.V.A. RÉGIMEN COMÚN NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AUTORRETENEDORES RENTA ACTIVIDAD ECONÓMICA 1811 AUTORRETENEDOR ICA - NO EFECTUAR RTE ICA

C.C. o NIT.

RDC-6-001 Versión 3

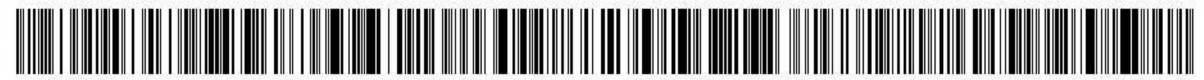
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

EH 127823

NIT. 890.800.234-9 Fecha y hora de expedición: 05/04/2024 7:38 am Total ítems: 1 clasificados lp@lapatria.com SEÑORES FECHA Y HORA DE FACTURA FECHA DE VENCIMIENTO VENDEDOR RAMIRO GARCIA 04/04/2024 3:36:00 DABEIBA MUᅵOZ 04/04/2024 4531685 Instrumento no FORMA DE PAGO TIPO DE AVISO CLL 22 #23-23 OF 404 CONCHA LOPEZ **CLASIFICADO** CRÉDITO 30 MEDIO DE PAGO 8849107 ZONA CIUDAD **MANIZALES** MANIZALES FECHA DE PUBLICACIÓN 2024/04/07 - 2024/04/07 TOTAL GRUPO ED 92,000.00 DÍAS PAL SUBTOTAL **EDIC** 0.00 SUBGRUPO RECARGOS 0.00 **DESCUENTOS OBSERVACIONES** 0.00 IVA **BENEFICIOS ADICIONALES** RECARGOS **ESTRELLA** MAYÚSCULA TÍTULO B / N ANUNCIADOR 92,000.00 FONDO GRIS ASTERISCO TÍTULO INV. DOMICILIO TOTAL > TEXTO DEL CLASIFICADO **VER ANEXO** INFORMAR EL PAGO A cartera@lapatria.com ó AL FAX: 8781778 **ELABORADO POR** ACEPTO EL ANTERIOR TEXTO PARA SER PUBLICADO ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR SEGÚN LA LEY 1231 DE JULIO DE 2008 DESPUÉS DE VENCIDA LA FACTURA GENERA INTERESES POR MORA SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE EDITORIAL LA PATRIA S.A. CONSIGNAR CTA. DE AHORROS GNB 061-044350-030 6 CTA. CTE. BANCOLOMBIA 070-006134-87 6 CTA. CTE. DAVIVIENDA 08606999988-5. Publicidad exento Rte Fte Art. 4 DR. 2775/83.

AUTORIZACIÓN DIAN No.

18764047824831-2023/04/20#125253-200000







OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240419441592132339

Pagina 1 TURNO: 2024-100-1-29687

Nro Metrioute: 109-219506

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 99.08.61 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INIMUESLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin le firme del registrador en le ultana págicas CIRCULO REGISTRAL: 100 - MANIZALES DEPTO CALDAS MUNICARIO VILLAMARIA VESESA VILLAMARIA FECHA APERTURA: 02-05-2017 RADICACIÓN: 2017-100-6-7584 CON ESCARITURA DE 25-43/25/7 CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE N° 1 CON AREA DE 799-2760 HAS, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIEN, MONTAS CARAMERISTAS ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1° DE LA LEY 1579 DE 2012 LINDEROS. MIRAS CARAMERISTAS ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1° DE LA LEY 1579 DE 2012 LINDEROS. MIRAS CARAMERISTAS ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1° DE LA LEY 1579 DE 2012 LINDEROS. MIRAS CARAMERISTAS ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1° DE LA LEY 1579 DE 2012 LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS CON LAS FINCAS LA HERMÍTA Y LA FINCA BURRAY. MIRAS CARAMERISTAS DE 2012 LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. AGUAS ABAJO. EN UNA DISTANCIA. LE 2023 METROS. LINDEROS. LINDEROS. AGUAS ABAJO. EN UNA DISTANCIA. LE 2023 METROS. LINDEROS. CARAMERISTAS LINDEROS. "NORMANDIA" Y "LAS HORTENCIAS", HASTA LE BOSQUE" AGUAS ABAJO. EN UNA DISTANCIA DE 3 281 XI METROS. LINDEROS. CON LA FINCA E 2012 LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. CON LA FINCA E 2012 LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. CON LA FINCA E 2012 LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. LINDEROS. CON LA FINCA E 2012 LINDEROS. LINDE

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS
CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

2. -ESCRITURA 901 DEL 8/4/1994 NOTARIA 2A DE MANIZALES REGISTRADA EL 9/5/1994 POR ADJUDICACIÓN EN PARTICION DE BEN COMO BLANCA FRANCELINA CASTELLANOS DE GONZALES, DE: GUSTAVO GONZALES PEÑA, DE: ISAURO GONZALES GONZALES DE LUZ STELLA ZULUAGA DE GONZALES, A: GUSTAVO GONZALES PEÑA, A: LUZ STELLA ZULUAGA DE GONZALES, REGISTRADA EN LA MATRICULA 1951 1952

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) POTOSI LT NUM 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

100 - 116813

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-03-2011 Radicación: 2011-100-6-4349

Doc: ESCRITURA 1322 DEL 22-02-2011 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES

VALOR ACTO: 50

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA DEL 50%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410441692132330

Nro Matrícula: 100-219506

Pagina 2 TURNO: 2024-100-1-29687

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 09:08:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrad	lor en la ultima página	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-	Titular de dominio incompleto)	
DE: GONZALEZ PEÑA GUSTAVO	CC# 10220256	×
A: VARGAS RIVERA PABLO EMILIO	CC# 10232704	
ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-04-2017 Radicación: 2017-100-6-7584		
Doc: ESCRITURA 1362 DEL 25-04-2017 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES	VALOR ACTO: \$0	
ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IA
A: GONZALEZ PEÑA GUSTAVO	CC# 10220256	X
A: ZULUAGA JIMENEZ LUZ STELLA	DIAKIAD	X CC# 24308036
ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-100-6-9275	GISTRO	
Doc: ESCRITURA 802 DEL 18-05-2017 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES QUOTO	A VALOR ACTO: SO Is It and	
Se cancela anotación No: 1	id de id le poblica	
ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PA	RTES DE HIPOTECA ABIERTA CON	CUANTIA INDETERMINA
DEL 50%; EN ESTE Y OTROS PREDIOS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l	-Titular de dominio incompleto)	
DE: VARGAS RIVERA PABLO EMILIO	CC# 10232704	
A: GONZALEZ PEÑA GUSTAVO	CC# 10220256	
ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-100-6-5206		
Doc: OFICIO 824 DEL 12-03-2019 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZA	LES VALOR ACTO: \$0	
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA RAD	.170013103006-2019-00041-00	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,	l-Titular de dominio incompleto)	
DE: VARGAS RIVERA PABLO EMILIO	CC# 10232704	
A: GONZALEZ PEÑA GUSTAVO	CC# 10220256	x
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*		
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)		



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240410441692132330

Nro Matrícula: 100-219506

Pagina 3 TURNO: 2024-100-1-29687

Impreso el 10 de Abril de 2024 a las 09:08:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-100-1-29687

FECHA: 10-04-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

HERMAN ZULUAGA SERNA

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

RELIQUIDACION

JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE. JORGE JHONSSON ROJAS V

DEMANDADOS. GUSTAVO PEÑA GONZALES.

ANDRES FELIPE GONZALES Z.

VALOR LIQUIDADO 20 DE ENERO 2.023.. \$ 280.592.182.00

CAPITALES A LIQUIDAR.

SEGUNDO CAPITAL. \$. 2.000.000.00 CUARTO CAPITAL. \$ 69.000.000.00

INTERESES A LIQUIDAR. MORA. TASA MAXIMA TIEMPO A LIQUIDAR. 21 DE ENERO DE 2.023 A

29 DE ABRIL 2.024.

RELIQUIDACION SEGUNDO -2- CAPITAL POR \$ 2.000.000.00

VIGENCIA TASA MES DIAS A TOTAL
MENSUAL MORA APLICAR INTERESES.

ENERO 2.023	2.027%	10	13513.333
FEBRERO	2.107%	30	42140
MARZO.	2.146%	30	42920
ABRIL	2.178%	30	43560
MAYO.	2.112%	30	42240
JUNIO.	1.561%	30	31220
JULIO	1.295%	30	25900
AGOSTO.	1.310%	30	26200
SEPTBRE	1.301%	30	26020
OCTUBRE	1.294%	30	25880
NOVIEMBRE	1.288%	30	25760
DICIEMBRE	1.417%	30	28340
ENERO. 2.024	1.687%	30	33740
FEBRERO	1.687%	30	33740
MARZO,	<u>1.616%</u>	30	32320
ABRIL	2.410%	29	46593.333

TOTAL INTERESES.

520086.7

RELIQUIDACION DEL CUARTO CAPITAL POR VALOR DE \$ 69.000.000.00.

ENERO 2.023 FEBRERO MARZO.

2.027%	10	466210
2.107%	30	1453830
2.146%	30	1480740

ABRIL	2.178%	30	1502820
MAYO.	2.112%	30	1457280
JUNIO.	1.561%	30	1077090
JULIO	1.295%	30	893550
AGOSTO.	1.310%	30	903900
SEPTBRE	1.301%	30	897690
OCTUBRE	1.294%	30	892860
NOVIEMBRE	1.288%	30	888720
DICIEMBRE	1.417%	30	977730
ENERO. 2.024	1.687%	30	1164030
FEBRERO	1.687%	30	1164030
MARZO,	<u>1.616%</u>	30	1115040
ABRIL	2.410%	29	1607470
TOTAL INITEDESES			4704000

TOTAL INTERESES.

17942990

SUMAN INTERESES.

\$EGUNDO CAPITAL. \$. **520.086.70** CUARTO CAPITAL. \$ 17.942.990.00 TOTAL INTERESES. \$ 18.463.076.70

RECAPITULACION.

valor Liquidado 20 de Enero 2.021\$ 280.592.182.00
Valor total nuevos intereses. \$. 18.463.076.70
Total hoy 29 de Abril 2.024. \$. 298.055.258.70

NOTA. Se liquido el cuarto capital por valor de \$ 69.000.000.000 debido a que en anterior liquidacion,se habia hecho bono al ca al inicial de \$ 100.000.000.00 por valor de \$ 33.000.000.00.

RAMIRO ANTONIO GARCIA VALENCIA

C.C. NRO 4.531.685 DE QUIMBAYA.

T.P. NRO 24 547 DEL C. S DE LA JUDICATURA.